

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4347 *EMBALAJES BARRIO SOCIEDAD ANÓNIMA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, en la junta general extraordinaria y universal de socios de la mercantil EMBALAJES BARRIO, S.A. celebrada el día 5 de julio de 2024, se acordó por unanimidad la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada. Los términos de la transformación se encuentran reflejados en el acuerdo de la citada junta general. Asimismo, se ha aprobado el balance de transformación a 30 de junio de 2024, la sustitución de acciones por participaciones y los nuevos estatutos sociales adecuados a la nueva forma social. Dado que el acuerdo de transformación ha sido unánime, no procederá el derecho a enajenar las acciones, participaciones o cuotas a cambio de una compensación en efectivo, según lo establecido en el artículo 12 del RD-ley 5/2023, de 28 de junio. De conformidad con los artículos 5.8 y 9.1 del RD-L 5/2023, el acuerdo de transformación se ha adoptado sin necesidad de informe de administradores ni de publicaciones previas a dicho acuerdo social, al haber sido una decisión unánime de Junta General con carácter Universal. No obstante, los trabajadores de la sociedad han sido debidamente informados, a través de sus representantes, conforme a la normativa laboral aplicable.

Por último, se hace constar expresamente el derecho que asiste tanto a los socios como a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de transformación y demás información sobre la transformación de acuerdo con lo recogido en el artículo 10.1 del RD-L 5/2023

Esparreguera, 5 de julio de 2024.- El administrador único, David Barrio Grau.

ID: A240033299-1